

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SYS DE LA REHABILITACIÓN DE LA RESIDENCIA DE PIRÁMIDE

### Antecedentes

El jueves 7 de septiembre se envió vía email certificado la invitación a la contratación de la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la rehabilitación de la residencia de Pirámide a los estudios técnicos BRFS, IDOM, Ignacio Lacarte y Kripio.

El plazo de recepción de ofertas se fijó en el 16 de septiembre a las 23.59h. Dentro del plazo se han recibido 3 ofertas: BRFS, IDOM y Ignacio Lacarte junto con Kripio.

El lunes 20 de septiembre en reunión del Patronato de la Fundación Alcoraz se decidió comenzar con la segunda fase de negociación, posibilidad descrita en la carta de invitación. Para ello se envió email certificado a las 3 ofertas recibidas indicando que:

- Se habían recibido 3 ofertas y que la oferta mejor valorada obtuvo 85 puntos.
- Se emplazaba a, si lo deseaban, mejorar la oferta que inicialmente presentaron con límite de plazo de recepción el miércoles a las 18.00h.

Dentro del plazo de la segunda fase se recibieron ofertas de BRFS e Ignacio Lacarte-Kripio.

### Valoración

Las 3 ofertas presentadas cumplen con la solvencia técnica, económica y financiera exigida: todas ellas acreditan haber desarrollado trabajos en obras similares.

Los criterios a valorar y su puntuación que se enviaron en la invitación son los siguientes:

- Mejor precio: 70 puntos. Se concederán 70 puntos a la mejor oferta económica, el resto se puntuará proporcionalmente según la siguiente fórmula:
  - $P = 70 \times (MO / OL)$
  - P = Puntos obtenidos, OL = Oferta Licitador, MO = Mejor Oferta
- Presencia en obra: 10 puntos. Se concederán 10 puntos a la oferta cuya dirección facultativa esté presente el mayor número de días en la obra. El resto se puntuará proporcionalmente según la siguiente fórmula:
  - $P = 10 \times (MD / DL)$
  - P = Puntos obtenidos, DL = Días presentes licitador, MD = Máximo de días ofertados
- Planificación de la rehabilitación: 15 puntos. Se concederán hasta 15 puntos por la valoración de la programación de la rehabilitación presentada.
- Cumplimiento Normativo: Se otorgarán 5 puntos si la contratista cuenta con Programa de Compliance y se han podido comprobar los procedimientos y políticas implantados.

Se valoran los criterios con las ofertas presentadas y sus mejoras aportadas en la segunda ronda, siendo la puntuación obtenida la que recoge el siguiente cuadro:

<b>Equipo</b>	<b>Importe</b>	<b>Presencia en obra</b>	<b>Planificación</b>	<b>Compliance</b>	<b>Total</b>
LACARTE KRIPIO	70,00	9	7	0	86,00
IDOM	49,86	5	6	5	65,86
BRFS	64,59	10	13	0	87,59

### **Propuesta de contratación**

Se propone la contratación de BRFS para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la rehabilitación de la residencia de Pirámide.

En Huesca en la fecha de la firma electrónica

**D. José Antonio Martín Otín. Presidente de la Fundación Alcoraz.**

**D. Javier Cruz León. Director General de la Fundación Alcoraz.**



Código QR para visualizar el documento original

**Código Seguro de la Verificación:**  
**480296f629e34c0d9ae9716f86562323**

Docuten Tech S.L. CIF B85630978 Calle Gambrinus, 7, 1ºD, 15008 A Coruña.  
Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo: 3.384, Libro: Archivo, Folio: 126,  
Sección: General, Hoja: C-46.206.